



DECRETO N° 3155 /

LAJA, Septiembre 12 de 2012

VISTOS:

- 1.-Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 15/06/2012
- 2.-D.A N°2540 de fecha 01/08/2012 que aprueba Convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja
- 3.-Resolución N° 1393 de fecha 26/07/2012, de la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio, que aprueba convenio de transferencia de recursos aplicación ficha protección.
- 4.-D.A N° 2541 de fecha 01/08/2012 que aprueba contratos de prestación de servicios programa Ficha Protección Social.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificaciones al contrato de la Sra. Rosa Villanueva Berrios para la ejecución del proyecto "Aplicación Ficha Protección social 2012-2013" a contar del 01/09/2012 al 31/12/2012.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE**, el contrato de prestación de servicios a la Sra. Rosa Villanueva Berrios, cédula de identidad N° [REDACTED] en relación al lugar y monto de los honorarios por la prestación de sus servicios para entregar correspondencia (cartas citación) de la ficha protección social a contar del 01/09/2012 al 31/12/2012.
- 2.- **PAGUESE**, por dicha prestación la suma mensual de \$ 70.000 (setenta mil pesos) más impuesto, de acuerdo al trabajo efectivamente realizado, a través del Departamento de Administración y Finanzas, y previa presentación de la respectiva boleta de honorarios e informe visada por la Dideco.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que se origina del presente decreto, a la cuenta 1140513017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/JLJ/lj *12/09/2012

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco(2).

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233